

Rito de Confirmación ~ Certificado de Elegibilidad del Patrocinador (a completar por el patrocinador)

Nombre del candidato de confirmación: _____

Nombre del patrocinador: _____

Dirección del Patrocinador: _____

Célular del Patrocinador: _____

Correo electrónico del Patrocinador: _____

Can. 874 §1. Para que se le permita asumir la función de patrocinador, una persona debe:
1/ ser designado por el que ha de ser [confirmado], ... o en su ausencia por el pastor o ministro y tengan la aptitud e intención de cumplir esta función;
2/ haber cumplido el decimosexto año de edad, a menos que el obispo diocesano haya establecido otra edad, o el pastor o ministro haya concedido una excepción por una causa justa;
3/ ser católico que ha sido confirmado y ya ha recibido el santísimo sacramento de la Eucaristía y que lleva una vida de fe acorde con la función a asumir;
4/ no estar obligado por ninguna sanción canónica legítimamente impuesta o declarada;
5/ no ser el padre o la madre del que ha de ser [confirmado].

Arriba hay un extracto del Derecho Canónico (Derecho de la Iglesia) sobre la elegibilidad para los patrocinadores. Tenga en cuenta que si una persona está casada, su matrimonio debe ser válido de acuerdo con el Derecho Canónico para ser un patrocinador.

¿Cumple con TODOS estos requisitos? Si NO*

* Si marcó que no, no es elegible para ser patrocinador en este momento. Por favor, deténgase aquí e informe al candidato de Confirmación que él / ella debe elegir un patrocinador diferente.

Nombre y dirección de la parroquia del PATROCINADOR: _____

(Arco) Diócesis: _____

Nombre del Pastor del PATROCINADOR: _____

Además de este formulario completo, **proporcione un certificado de bautismo reciente con anotaciones de todos los demás sacramentos recibidos o una carta** de su pastor dando permiso y estipulando que usted es un miembro/a activa en la parroquia que pertenece con el sello parroquial.